

EL DIARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CALDAS

PEREIRA, MIERCOLES NOVIEMBRE 23 DE 1932

NUMERO 1147

AÑO IV

Acabamos de recibir:

Popelinas para Pijamas de señoras. Lindo surtido.

JOSE CARLOS ANGEL TELEFONO 7-1-3

El Perú sigue despa- chando remesas de tro- pas y armamentos.

Un acorazado llegará esta noche a Benjamín Constand.

Bogotá, 23. [Por radio Philips. Servicio de propiedad de este DIARIO.]

Comunican de la población brasilera Benjamín Constand, que el acorazado "Floriano" de la armada peruana, arribará esta noche a dicha población portando una gran cantidad de armas y de hombres para sumetar la guarnición que tiene el país enemigo en Leticia. Así mismo comunican de la misma población que la lancha peruana que tiene abordo ochenta soldados, cañones y ametralladoras en gran cantidad se encuentra ya en Tabatinga y que seguirá próximamente su viaje a Caucaj.

Habló el canciller Urdaneta Arbeláez

Bogotá, 23. (Por radio Philips.)

Entrevistado el ministro de relaciones exteriores, doctor Roberto Urdaneta Arbeláez, se abstuvo de hacer ninguna declaración hasta tanto que no tenga la nota enviada por el gobierno del Perú, ya que esta no ha llegado todavía a su poder.

—Refiriéndose a la misma nota peruana, el internacionalista chileno Rivas Vicuña dice que el caso de Ordeñez y compañeros es un acto criminal digno solamente de esos aventureros. Que además los colombianos no quieren ver las selvas del Amazonas regadas con sangre de hermanos, sino con el sudor de sus frentes. Estas declaraciones de tan importante americanista fueron publicadas en "El Diario Ilustrado" de Santiago de Chile.

"El Tiempo" comenta la actual situación en términos candentes

Bogotá, 23. (Por radio Philips.)

En su edición de la mañana de hoy "El Tiempo" trae en su sección de comentarios, un artículo titulado "A la guerra" y que trae el siguiente párrafo "Colombia necesita arrancar de los ojos peruanos la tela que les impide ver nuestra razón. Esta la arrancaremos en el primer combate con nues-

tros cañones y con nuestras ametralladoras".

El editorial del mismo día titulado "La Obligación de Rechazar una Tesis" sobre las declaraciones del internacionalista peruano Martub, dice lo siguiente: "Los hombres de Colombia no pueden abandonar una tesis que es de derecho jurídico. Si la debilidad colombiana desistiera de la tesis planteada por nuestra cancillería se lograría provocar una grave tragedia". Esto sobre las palabras del dicho internacionalista. Y el periódico agrega "el epílogo de la toma de Leticia fue un acto de bandisaje efectuado por contrabandistas y chantageados de mala índole, y amparados por un gobierno indecoroso".

Mañana por ejemplo si aceptásemos la tesis de Martub los chilenos podrían invadir a Tacna y nos veríamos en el mismo caso pidiendo arbitraje sin razón. Con esto también el Brasil tendría su paz amenazada por los inescrupulosos y el comité de Washington se vería de un momento a otro como promotor de conflictos. La tesis de Martub no pasará de ser la tesis de un gobierno en bancarrota que no podrá ser tenido en cuenta por el comité de Conciliación."

Esta formidable página editorial de "El Tiempo" ha provocado una violenta reacción contra el pueblo peruano y nuevamente se agita la opinión solicitando la guerra por todas partes. El gobierno no parece que espera ya muy pocos días para iniciar hostilidades.

—Mantos y mantillas de luto, calidad extra. Donde. CARLOS MORENO A. Teléfono 2 2 8.

Ha vuelto "El Duende". Quien será el Tesorero y Gerente. La personería en manos de un conservador

"El Duende" ese enigmático personaje que solo aparece por tiempo de elecciones, nombramientos, chichos, etc., resolvió penetrar anoche a nuestras oficinas y lo hizo como siempre en medio de un fuerte olor de azufre y con su correspondiente cáscara de huevo como vehículo... Muchos abrazos repartió entre todos los radioyentes que estaban en nuestras oficinas, luego llamó aparte al administrador y al oído le dijo:

Tengo grandes tablas para contarles y de las cuales ustedes no saben ni jota.

—Cuál "jota"?

—No hombre, ni jota; es que aquí acostumbramos para exagerar una cosa decir que el que no sabe nada, no sabe ni jota... (Eso tiene su veneno)

—Bueno y qué?

—Pues que el concejo ha resuelto cambiar al Personero y al Tesorero actuales. Para el primer puesto figura un abogado conservador muy distinguido, ya que la minoría siempre regresará a esa corporación y quiere servir a los intereses del municipio de manera muy patriótica. El candidato que mayores probabilidades tiene para ejercer la fiscalía municipal es el doctor Luis Eduardo Ochea Gutiérrez, un caballero que hace honor a Pereira, que es pereirano de cuna y de corazón y que tiene todos los méritos y todos los valores suficientes.

—Y de Tesorero?

—Hay dos corrientes dentro del seno del concejo: una que opina por José J. Hoyos Toro y otra que tiene entre ceja y ceja el nombre del Dr. Carlos Gartner de la Cuesta, quien fue como representante a la cámara y es un ingeniero muy sobresaliente y distinguido. Por supuesto que este candidato tiene un obstáculo que es su parentesco muy cercano con un concejal.

—Y qué más?

—Bueno, que también hay una corriente — dos concejales — que quieren que se elija al Sr. Cano, actual Tesorero y que se reemplace al Sr. Henao Arango, por otro ciudadano liberal. Dicen que los amigos de este país, son los señores Londoño y Arango Zea y que el candidato para la personería es Martín, el del "Centro Social".

—Martín?

—Si hombre, Martín, tiene de ser el individuo

Se alquila

la parte alta del edificio del

BANCO DE BOGOTA

provista de magníficas habitaciones para familia
Para referencias dirijase a las Oficinas del Banco en esta ciudad. TELEFONO 4-4-4.

que más construye y destruye. No ha visto que el café lo daña cada dos días, vuelve y lo compone, otra vez lo daña y así va...

—Y eso qué?

—Pues que eso es un Personero que trabaja.

—Ah!...

—Y?...

—Que en el asunto Alcaldía hay mucha cosita. Mucho candidato. Muchos aspirantes y tal... Pero eso lo dejamos para mañana, por ya estar tarde.

Hizo en este momento un relámpago que alumbró la estancia y cuando volvimos del susto, ya el "Duende" no estaba allí. Se había volado el condenado.

CRONISTA

—EN EL ALMACEN ELECTRICO encuentra usted parafina en rama y pabilo permanentemente.

Manuel Villegas V.

100 campesinos muertos y 50 casas destruidas en Neiva a causa del desbordamiento del río Fortalecillas.

Bogotá 22.

Las comunicaciones llegadas de Pasto en el día de hoy en las cuales se da cuenta detallada de los grandes desastres causados por el desbordamiento del río Fortalecillas, dicen que la violencia de la corriente era tal que destruyó por completo la región agrícola de Vegalarga, fuera de que cincuenta casas quedaron completamente inhabitables.

Del terrible siniestro resultaron ahogados cerca de cien campesinos.

Las cosechas de café que se tenían ya recolectadas se perdieron íntegramente.

Multitud de familias quedaron en la más completa miseria.

La gobernación del Huila...

creto de auxilios a las víctimas, pero se considera que el auxilio en referencia es insuficiente para atender a todos los damnificados, por lo cual en ese departamento se prepara la organización de varias comisiones encargadas de allegar fondos para el fin indicado.

La muchacha Ester Morales se arrojó por el Tequendama

Se ignoran los motivos que tuvo para tomar esta terminación.

Bogotá 22.
Hoy ocurrió en el Salto del Tequendama una nueva tragedia que se vino a sumar a las numerosas que se han desarrollado en ese célebre lugar de eliminación de vidas.

La muchacha Ester Morales, mujer de simpáticas facciones, quien venía actuando como sirvienta de una familia honorable se lanzó a la fatal corriente en las horas de la madrugada, en los momentos en que daba un paseo por esos lugares en compañía de otra sirvienta.

Se ignora por completo la causa de la desgraciada terminación de la muchacha Morales, aunque se supone que el amor despechado desempeñó un importante papel en la tragedia.

EL JURADO ELECTORAL

Avisamos a todos los liberales que no estén inscritos, la obligación en que están de hacerlo y para tal objeto deben arrimarse al Jurado Electoral que está situado en la calle 19 en el antiguo local ocupado por la inspección de Tránsito y Aseo. El teléfono del Jurado es el número 9349.

PAPEL PERIODICO para envolver, casi regalado, le vende... Teléfono...

Banco de Colombia

SUCURSAL DE PEREIRA
[PLAZA DE BOLIVAR]

AVISAMOS AL PUBLICO QUE
Desde el 15 de Octubre
próximo liquidaremos
intereses al

3 por ciento anual
sobre los saldos mínimos trimestrales en
CAJA DE AHORROS

SEPTIEMBRE 20 DE 1932.

15 colores nuevos de
VELO ROMANO

Gustavo Angel R.
Teléfono 2-9-5.



Teatro Caldas

Cine Colombia S. A.

PROXIMAMENTE!! El acontecimiento más grandioso que ha presenciado Pereira!!

MARILYN MILLER

la más famosa de las bailarinas de Broadway

EN "SALLY"

Una obra maestra de melodía y romance.

Una película en la cual encuentra el público lo que desea,

Música, Romance, Bailes, Cantos. Bellísimas escenas en colores. El hermoso cuadro pictórico de "Las Mariposas".

Vea, Oiga Admire

"Sally"

Página para las damas

Para la belleza femenina

HIGIENE DE LA NARIZ

Dedicad a la nariz los mismos cuidados generales que al resto del rostro. No extreméis las fricciones energéticas, que aumentarían el brillo de la piel o provocarían irritaciones.

No untéis la nariz con vaselinas al acostaros.

En cuanto a la mucosa que tapiza el interior de la nariz, no pongáis empeño en cortar el vello que crece más activamente, y cuyo papel es evitar la introducción en las vías respiratorias de polvo y de cuerpos extraños. Cortad los más visibles solamente.

No introduzcáis nunca el dedo en la nariz ni aún envuelto en el pañuelo.

Haced todas las mañanas y cada noche, aspiraciones de agua caliente con una cucharada de ácido bórico.

Algunas personas tienen la desgracia de que su nariz despidiera olor fétido, producido por una úlcera purulenta. Esta dolencia, que suele ser una variedad de la escrófula, hace precisa la intervención del médico, cuya labor se puede ayudar con lavados frecuentes, por medio de una cánula, y empleando en cada uno medio litro de agua y lisoforno en proporción de dos por ciento.

También se recomienda el agua de azúcar con ácido bórico y alcanfor en polvo.

000

Trozos escogidos

LA ORIGINALIDAD

Me produce asombro que no sean todos los artistas originales, siendo originales todos los hombres en su voz, en su andar, en su mímica, en sus axilas, en lo personal de todos los átomos que lo componen. Hasta vuelto de espalda camina un hombre en la lejanía y se oye en el acto: Allí va Fulano.

Y siendo tan original lo es aún más como transformador fisiológico. Sentado el hombre a la mesa de un

banquete trasmuta en energía propia las sustancias al pasarlas por sus alambiques biológicos. En cambio, sentado a un escritorio, un poeta a la mesa de un banquete de libros, su banquete espiritual, toda ardorosa llama, todo crisol divino, no se asimila nuestros libros ni los de otros autores originales.

Por lo menos no los trasmuta en sangre arterial, ni en energía original. En todos los casos los devora y los devuelve, no digeridos, protestando letras de los autores consagrados. Se encaran con los estilos originales. Se enamoran de ellos. Pero no se encaran con la vida y con la naturaleza. Creo que si se auscultara, cada artista daría consigo mismo. La carne se haría milagro de trigo. La bestia no ha de poner más que el alma.

SALVADOR RUEDA

000

El ingenio ajeno

Al surgir del elevador, en el "roof-garden" del décimo piso, sabemos cómo se siente la raíz que germina a flor de tierra.

Los hombres sin personalidad propia hacen recordar al contrahecho bufón ciclista de la baraja americana que los jugadores de Poker llaman mono y que con todo "liga".

El esquiño plateado del lápiz tinta da a éste, entre los demás lápices vulgares, prerrogativas de caballero cubierto.

FELIX SOLONI

000

El plato de hoy

AVISPEROS

Se deja hecho el melado desde la víspera, de una panela o las que se quiera. Luego en una cuchara grande de aluminio, de las de servir sopa, que sea hondita para que dé la forma del avispero, se echa una o dos cucharadas de melado del que se ha hecho, se pone al

Las fuerzas

EL AGUA

El agua es una mística teoría de frescura y de paz; ella es hermana de toda la sedienta caravana que se pierde en la ignota lejanía.

Si ella no entreabre en la mañana la flor, que de la tierra es alegría; y sin ella la vida moriría entre la seca fauce de Nirvana.

Dulce y llena de paz vive en la fuente, marcha como el destino cuando es río, y si es cascada, ruge sordamente;

Mas si tiene en el mar un poderío, como todo poder, omnipotente, el polo es su sepulcro blanco y frío.

EL VIENTO

¡Ninguna fuerza igual a la del viento cuando pasa veloz y huracanado! Es un loco jinete desbocado en la pampa sin fin del firmamento.

Arrolla las florestas, y a su intento ciego y devastador cae derribado desde el más alto roble empenachado hasta el grano en zazón que da el sustento.

El deshace las nubes, las azota, fustiga la quietud del oceano y sepulta el bajel en mar ignota;

Y cuando su clarín de soberano vibra en la tempestad, es una nota que ruge airada: ¡pero ruge en vano!

JOSE IGNACIO VERNAZA

Humorismo

COMO SE HACEN LAS INVITACIONES

A los amigos de etiqueta: —Para nosotros será un altísimo honor que vengan ustedes a honrar nuestra mesa.....

El día que ustedes dispongan, que a ustedes les quede más cómodo.... Aquí estamos a su entera disposición.

A los amigos de confianza:

—MATERIALES para fabricar jabón y velas, donde Manuel Villegas V.

—Véngase cualquier domingo y prepararemos una tallarinada.... Sin etiquetas..... a la "sanfason".... Como ustedes son casi de la familia.....

A los parientes: —Tú traes los raviolos y el vino, y nosotros ponemos lo demás.... Tu mujer podrá ayudar a la mía en la cocina y, mientras tanto, tú y yo vamos a la feria a comprar fruta.... comeremos en el patio eh?..... Sería una lástima que se manchara el piso del corredor que está acabado de encerar.

000

Conocimientos útiles

PARA LIMPIAR LOS CUCHILLOS

Para limpiar las hojas de los cuchillos y navajas, lo mejor es tomar un pedazo de papa y frotarlos con él.

000

Refranero alfabético popular

El fraile en su convento, y bien adentro.

El espio que ha de espinar con punta nace.

El encubierto escuchador no escapa de traider.

Envidia me tengan y no piedad.

En vida no me quisiste y en vida me planiste.

000

EL TELAR DE LA VIDA

Yo lo he visto, y, aunque en sueños, lo he visto. Encorvado sobre la complicada máquina, tensos los múltiples hilos y con los huzos en una mano, el viejo tejedor fabricaba su tela.

Era larga y ancha; todo había en ella. Era fuerte por un extremo; por otro se deshinchaba. Era también caprichosa; todos los colores se reunieron allí. ¡Cuántos hilos!

—Viejo tejedor, ¿qué hilos son esos?

—Son los hilos de la existencia.

tencia.

El telar era muy grande. Innumerables eran los que bajaban al son acompasado de las lanzaderas, pero todos reunían los hilos perfectos que más tarde debían reunirse; todos tejían su propia tela.

—Viejo tejedor, ¿qué fabrica ese joven afanosamente?

—Ilusiones, sueños, esperanzas.

—Viejo tejedor, ¿qué hilos son los que emplea aquel receloso?

—Los de la vida, la mentira y la calumnia.

—Viejo tejedor, ¿qué tejido aquel anciano?

—Desengaños, infortunio, ingratitudes.

Unos reían, otros lloraban al son acompasado de las lanzaderas, pero todos reunían los hilos que más tarde debían reunirse; todos fabricaban su propia tela.

A veces la tela era un manto de púrpura; otras pañoletas y vendas, y otras, era un sudario.

Mientras unos reían y otros lloraban al son acompasado de las lanzaderas, el viejo tejedor me dijo:

—¡Todos tejen su propia desgracia!

FRANCISCO COPEL

LA

AGENCIA GENERAL DE LA PRENSA MUNDIAL

AVISA AL PUBLICO

Que tiene abierta Agencia de Comisiones, donde encuentra usted casas de alquiler, compra y venta de fincas, muebles de venta y para arrendar, dinero a interés y en general toda clase de comisiones que se le confíen. Si desea alquilar su casa a buena persona y con la seguridad del caso, consígnela en la «Mundial».

Local, calle 19, frente al Bar España.

Agente: PEDRO PABLO LOAYZA

—Si quiere vender pronto anuncie por el sistema de «Mundial».

Simón Velasco
TELEFONO 333

Agente de los azúcares refinados del Occidente colombiano
«RIOPAILA», «MANUELITA» Y «PROVIDENCIA»
En todo momento los precios son iguales a los que rijan en el Ingenio respectivo más los fletes hasta el lugar de destino.

EDITORIALES

DIA A DIA

El problema Electoral

Consulta que hacen al Ministerio de Gobierno, varios de los jurados electorales del Circuito del Quindío.

(COPIA)

Señor Ministro de Gobierno,
Bogotá.

19.-El numeral 49 del artículo 39 de la ley 85 de 1916, fue dictado en la siguiente forma: "49 El número de diputados que debe elegir cada círculo electoral no será menos de tres ni mayor de cinco y se procurará que en cuanto sea posible sea proporcional a la población...."

De conformidad con tal disposición los círculos electorales para el efecto de la elección de diputados, por más que ellos tuvieran más de ciento diez mil habitantes, no podían elegir más de cinco diputados. Tal ha venido sucediendo en círculos electorales densamente poblados tales como los de Bogotá, Medellín, Barranquilla, Cali, etc.

La disposición legal acabada de citar fue reformada por el artículo 19 de la ley 14 de 1922 que subió la base de la población, para la elección de cada diputado a veinticinco mil habitantes y la fracción a doce mil; pero esta ley dejó vigente el principio de que ningún círculo electoral podía elegir más de cinco diputados, por más que su población diera lugar a elegir seis o más.

20.-El numeral 49 del artículo 39 de la ley 85 de 1916 fue acusado de inexecutable ante la Corte Suprema de Justicia y esta alta corporación, en sentencia proferida con fecha noviembre 27 de 1931, la cual se halla publicada en la Gaceta Judicial número 1850 de 25 de febrero del presente año, declaró la inexecutable de la aludida disposición por cuanto que ella dejaba sin representación a multitud de colombianos en las asambleas departamentales respectivas.

30.-Habiéndose declarado por la más alta corporación judicial del país la nulidad de la disposición que impedía la elección de más de cinco diputados en los círculos electorales que tienen base de población para elegir seis o más, ha venido a presentarse un vacío en la legislación que corresponde llenar al gobierno nacional.

40.-En la actualidad y con base en el censo que rige para el efecto de elecciones, hay en la nación multitud de círculos electorales que tienen más de ciento cincuenta mil habitantes y que por consiguiente tienen derecho a elegir más de cinco diputados. Tal sucede por ejemplo en los círculos elec-

torales de Bogotá, Medellín, Barranquilla, Pereira y Cali.

50.-La división y señalamiento de círculos electorales para la elección de diputados en el departamento de Cundinamarca actualmente vigente, no ha sido hecha por la respectiva asamblea departamental, de conformidad con la facultad que a tales entidades les confieren el artículo 6 del Acto Legislativo número 19 de 1930 y los artículos 38 y 39 de la ley 85 de 1916, sino que el señalamiento de los círculos electorales de ese departamento fue hecho por un decreto emanado del ministerio de gobierno cuando ocupó aquel despacho el señor doctor Jorge Roa.

60.-La inexistencia legal en la actualidad del numeral 49 del artículo 39 de la ley 85 de 1916 en cuanto al número de diputados que cada círculo electoral puede elegir, hace imperativo para el gobierno nacional el dictar disposiciones que der. cumplimiento al artículo 19 de la ley 14 de 1922 en el sentido de que cada círculo electoral en cada uno de los departamentos, pueda elegir el número de diputados que le corresponden aun cuando tal número pase de los cinco que había señalado como máximo la disposición anulada por la corte.

Las razones que llevamos expuestas nos mueven a solicitar de ese despacho en uso del derecho de petición que invocamos al principio, se sirva resolver sobre lo siguiente:

- a)-Si los círculos electorales que tienen conformemente que su filiación está acorde con sus actuaciones.
- Eso exigimos quienes hemos presenciado el esfuerzo del bravo liberalismo de la vecina tierra, en donde hubo que empezar por sembrar la semilla, abonarla, regarla y prepararla para el fruto magnífico que ahora estamos viendo, como se produce fecundo y vigoroso. No es justo, pues, que a un partido que así ha luchado y que así ha vencido, se le envíe y se le sostenga un empleado "manjarino" como lo es el señor Mejía Serna.
- La junta liberal actual de Santa Rosa, está apoyada por el pueblo libre y consciente y sus actuaciones respaldadas por una democracia anhe lante y frívola. Esa junta no acepta las actuaciones tortuosas de don Bernardo Mejía Serna, un "desbeñido" de lo más vistoso y creemos que el señor Gobernador, cumpliendo su programa de complacencia para con los pueblos, dará a Santa Rosa para el próximo periodo, un alcalde de filiación liberal, que no haya sido empleado en Aranzazu bajo el régimen de los Pompilios y que muestre clara-

mente que su filiación está acorde con sus actuaciones.

ofrecimiento de usted para ocupar las columnas de "El Diario" en el pequeño pleito surgido con el señor Enrique Torres por una correspondencia que hice a "El Tiempo" sobre mercado local de café, no había querido molestarlo, por dos razones: 1ª Porque el público-juez supremo ya juzgó y dió su fallo; y, 2ª porque el señor Torres queriendo decir, no dijo nada: Que es libre de hacer su voluntad, q' no tiene que consultar sus actuaciones a nadie, que siente (!!) el disgusto de los negociantes de café, que no tiene negocios con Grace & Co y para terminar, el gran bluff, que compra con su dinero y que le pasen la cuenta por la rectificación; total nada, quedando en pie mi afirmación de que el sistema de menudeos de café con dinero propio o ajeno que trata de implantar es perjudicial a los demás exportadores y negociantes en el grano y un mero espejismo para el cosechero.

PLEITOS AJENOS

Habla don Froilán Venegas L.

Pereira, Noviembre 22 de 1932.

Señor don

EMILIO CCRREA URIBE

Director de "EL DIARIO"

Ciudad.

Muy estimado amigo:
No obstante el bondadoso

Por las razones expuestas, repito, no había querido molestar a usted; pero, como en el número 1145, correspondiente al día de ayer de su

[PASA A LA 8ª]

me al censo más de ciento treinta y siete mil habitantes, tienen derecho a elegir en las próximas elecciones seis diputados o más según sea el caso.

b)-Que en vista del cambio fundamental que la sentencia de la corte suprema vino a operar en cuanto al máximo de diputados que puede elegir cada círculo electoral, se reforme concordantemente el decreto del ejecutivo nacional que hizo la división de los círculos en el departamento de Cundinamarca, teniendo en cuenta que conforme al censo vigente, la ciudad de Bogotá tiene derecho a elegir más de cinco diputados.

c)-Que con base en las consideraciones anteriores, ese ministerio, teniendo en cuenta el censo vigente, diga qué círculos electorales y de cuáles departamentos, pueden elegir en las próximas elecciones más de cinco diputados.

Respetuosamente,
ROBERTO CANO M.-JACINTO DIAZ S.
GABRIEL DIAZ S.
Calarcá, noviembre 14 de 1932.

ACABAMOS DE RECIBIR

Bombillos de 10, 25, 50 y 100 W.
Bombillos para linterna
Mangueras de caucho completas
Mangueras de caucho en piezas
Molinos "CORONA" legítimos

Pasas sueltas por libras.
Pasas en Estuches
Pasas en Cartones
Porcelana "Espig"
Pedernal
Alpiste para Canarios

OBESO PEREZ & Co. S. A.

SUCURSAL DE PEREIRA

SEGUNDA CALLE REAL

AGENTES DE LA CERVEZA "AGUILA" DE BARRANQUILLA

TELEFONO Nº 7-6-6

EDMOND ZACCOUR

CALI - BOGOTA - PEREIRA

Importación de mercancías extranjeras.

Surtido constantemente renovado.

VENTAS POR MAYOR

CASA MATRIZ - Cali - Calle 12 con carrera 6a.

SUCURSALES: Pereira, 1a. Calle Real, Bogotá, Calle 11, Plaza de Bolívar.

TALLER DE TALABARTERIA DE TULIO MEZA C.

Sus obras han sido premiadas en cuatro exposiciones Departamentales y dos Nacionales, con seis medallas de oro y seis diplomas de primera clase.

Local: Calle 16 entre Carreras 8a. y 9a.

UN MARAVILLOSO PRODUCTO PARA EL BELLO SEXO

Millares de mujeres son mártires de las enfermedades peculiares de su sexo que se han resignado a sufrir las consecuencias causadas por descuido higiénico o falta de previsión quizá por no haber tenido a la mano un verdadero lavado antiséptico, como el VAGINOL, remedio éste que hoy ya ha alcanzado una extensa popularidad debido a la buena aceptación que ha tenido por parte de distinguidas autoridades médicas por sus sorprendentes resultados y el cual ha venido a llenar una necesidad apremiante de la mujer.

VAGINOL brinda a la mujer todos los componentes y condiciones indispensables de suavidad, aroma y antisepsia, que la naturaleza aplicada a la ciencia terapéutica, ofrece al sexo femenino para sus íntimos cuidados.

"VAGINOL" ha sido premiado en varias Exposiciones Nacionales, con medallas de oro y diplomas de primera clase, por su gran poder medicinal.

De venta en todas las mejores Droguerías.

COMPRELO HOY MISMO

CONTRASUDOR

El fastidio que causa el mal olor de las axilas y de los pies y contra el querer, hace aparecer a las personas aseadas como si no lo fueran: el perjuicio que esto lleva para la salud y los inconvenientes que representan esto han hecho que LA BUENA ESPERANZA de hoy al consumo este nuevo producto: CONTRASUDOR.

Nota: La envoltura que no lleve en alto relieve el sello "LA BUENA ESPERANZA" recházela. Propietario: FELIX A GARCIA. - Pereira-Caldas

Texto completo de la Ley sobre deudas de particulares.

Regirá desde su sanción y en virtud de ella quedan suspendidas las disposiciones que le sean contrarias. - Ya fue presentada al ejecutivo nacional.

El congreso de Colombia decreta:

Artículo 1º. - El impuesto establecido en el ordinal b) del artículo 1 del decreto número 280 de 16 de febrero de 1932, adicionado por el artículo 1 del decreto número 420 de este mismo año, se hará efectivo sobre los intereses pendientes y no pagados hasta la sanción de esta ley, así como sobre los que se causen en adelante por razón de obligaciones de dinero entre particulares, contraídas del (1) de enero de mil novecientos veinticinco [1925] al treinta de junio de mil novecientos treinta y uno (1931), inclusive.

Respecto a las obligaciones de que tratan el inciso anterior y la primera parte del artículo 10 de esta ley, el referido impuesto se eleve a la cantidad de que tales intereses excedan del seis por ciento anual de dichos intereses.

Esta misma disposición se aplicará a aquellas obligaciones de dinero que aunque sean de fecha primero de julio de mil novecientos treinta y uno, o posteriores, se acredite en cualquier forma que son una renovación, o saldos, o una sustitución o ampliación de obligaciones en cuanto esas obligaciones se hallen comprendidas en los términos y condiciones aquí establecidos.

Artículo 2º. - Respecto de las obligaciones a que se refiere el artículo anterior, la suspensión del remate de que trata el artículo 7 del precitado decreto 280 adicionado por el artículo 2 del decreto 420 también citado, será de tres años más, a partir del primero de enero de 1933, si así lo pidiere el deudor. La petición de suspensión de estos creos como en el previsto en el artículo 7 del decreto 280 podrá hacerse por el deudor en cualquier estado del juicio, antes de la ejecutoria del auto que señala día para el remate. En los juicios en que esté señalado día para el remate, al momento de entrar en vigencia esta ley, la solicitud podrá hacerse hasta la víspera del día en que deba ejecutarse el remate. La suspensión de que se trata no obstará para la continuación de los juicios y de los incidentes distintos del remate y será sin perjuicio del derecho del acreedor para hacer embargar y depositar más bienes durante la suspensión, la cual expirará en todo caso el treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y cinco.

Cuando lo embargado consista en dinero, la suspensión del remate se sustituirá por la suspensión de la entrega de dinero. Cuando el avalúo dado a los bienes embargados resulte que cubre más del cien por ciento del total del valor nominal de la deuda líquida con intereses devengados y costas ya causadas, el deudor tendrá derecho a pedir el desembargo de bienes por el exceso de dicho porcentaje, bienes que serán escogidos por el acreedor o por el juez en subsidio, en cuanto lo permita divisibilidad de tales bienes y siempre que estos no estén perseguidos con acción real.

Para los efectos del inciso anterior y respecto de los valores hechos antes del primer...

mero de julio de mil novecientos treinta y uno cualquiera de las partes podrá pedir que se rehagan a su costa. Si ninguna de las partes pide nuevo avalúo y si no suministra los gastos necesarios para ello, dentro del término que fije el juez, el desembargo de exceso se llevará a efecto sobre la base de los avalúos ya practicados.

En los juicios ya intentados o que se intenten para la efectividad de las obligaciones a que se refieren el artículo 1 y la primera parte del artículo 10 de esta ley, el artículo 7 del decreto número 280 ya citado, el nombramiento de sequestrador, salvo estipulación en contrario, será hecho de común acuerdo entre el acreedor o acreedores y el deudor dentro de un término de tres días a partir de notificación del auto en que el juez prevenga a las partes que hagan tal nombramiento.

Si al vencerse los tres días no se ha manifestado el acuerdo, el juez nombrará el sequestrador, pero éste podrá ser reemplazado por el que las partes designen en cualquier tiempo.

En todo caso, en estos juicios el deudor gozará del derecho que le reconoce el artículo 2 del decreto 420 de mil novecientos treinta y dos, cuando la cosa embargada sea una fábrica o un establecimiento industrial o agrícola, o una hacienda, derecho que se le reconocerá por el juez con la sola petición del deudor, quedando éste sujeto a la sanción señalada en la segunda parte del artículo 2 del decreto precitado.

Artículo 3º. - No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, el acreedor podrá pedir el remate o continuar las diligencias conducentes a que éste se verifique, cuando conengan en reducir el monto de su acreencia al setenta por ciento, tasados de acuerdo con el artículo 19 de esta ley. El mismo derecho tendrá el acreedor cuando manifieste ante el juez de la causa o conenga en cualquier forma auténtica, según se expresa adelante, que está dispuesto a recibir en pago de su crédito el valor reducido en la forma expresada, en cédulas de las emitidas por el Banco Central Hipotecario o en bonos nacionales de deuda interna, computados tanto las cédulas como los bonos al precio a que se coticen en el mercado el día en que se verifique el pago efectivo, según certificado que para este efecto, expedirá el superintendente bancario, a petición de cualquier interesado.

La elección entre el pago en dinero o en cédulas o bonos corresponde al deudor, quien podrá hacer el pago total, parte en dinero, parte en cédulas y parte en bonos.

El acreedor que se allane en cualquier tiempo después de la sanción de esta ley a la reducción y a las formas de pago señaladas en este artículo, podrá continuar el juicio y obtener el remate de los bienes, después de un término común de diez meses, contados desde la fecha en que haya sido notificada su decisión al deudor.

El acreedor que acredite en cualquier forma legal que ha hecho rebajas parciales en el monto de la obligación o en los saldos, tendrá derecho a computar tales rebajas en cuanto alcanzan a la reducción de la obligación original y total al setenta por ciento de que trata el inciso primero de este artículo.

Artículo 4º. - Cuando el deudor solicite la suspensión del remate por el término de tres años de que trata el artículo 2º se acoge a la prórroga de un año, de que trata el artículo 15 de esta ley, el juez dispondrá que del dinero embargado o del producto líquido de los...

AVISOS LIMITADOS DE "EL DIARIO"

MEDIO CENTAVO LA PALABRA

"SALLY" no es una revista. Es ante todo un drama de absorbente interés, con escenas de gracia exquisita. En "Sally" verá usted lo mejor que se daba en películas mudas, unido a diálogos interesantes con música, cantos, suntuosa presentación y bellas escenas en colores, para aumentar el placer de seguir el delirado romance.

"SALLY" la más interesante historia de amor que se ha filmado hasta hoy.

"SALLY" una película de lujo y esplendor!

Si USTED, tiene una casa para alquilar anúnciela en esta sección. Casi no cuesta nada.

NECESITA usted un empleado, una sirvienta, una casa. Búsquela por medio de esta sección. Barátísimo cada vez.

YA ESTA

a la venta, la famosa manteca de cerdo elaborada en Pereira, que competirá con la extranjera; pero se advierte que no es manteca vegetal.

Invitamos al pueblo pereirano a favorecer la industria propia.

Manuel Villegas V.



Esta es la marca del mejor sombrero que se trae a Pereira. - Le devolvemos el dinero si no le sale muy bueno. - Solicítelo en el Almacén "El Dollar"

Materiales para Talabarteros

Para exámenes

Tengo el gusto de ofrecer a mi numerosísima clientela un surtido completísimo de

Calzado

Para niñas y niños de colegio a precios fuera de toda competencia.

SI DESEA TENER UN CALZADO DE CALIDAD EXTRA PARA SUS NIÑOS LLAME AL TELEFONO 2-1-2.

Vicente Jimenez R.

Almacén: 2a. Calle Real

PEREIRA-CALDAS-COLOMBIA

Materiales para Zapateros

MALETAS DE CUERO FINISIMAS

CALZADO DE TODA CLASE

tos civiles o naturales de los bienes embargados, entregue el secuestro al acreedor la parte necesaria para pagarle los intereses es de la obligación, computados conforme al artículo 1 de esta misma ley.

Artículo 5º.—Para los efectos del artículo 3º, todo acreedor que tenga derecho a exigir el cumplimiento de una obligación en dinero, de las comprendidas en esta ley, podrá presentarse personalmente o por medio de apoderado ante un juez manifestando que está dispuesto a hacer a su deudor la reducción establecida en el artículo 3 de esta ley y a aceptar en pago las cédulas y bonos de que allí se trata. Si la manifestación se hiciera verbalmente, se dejará constancia de ella en una diligencia que firmarán el juez, el acreedor o su apoderado debidamente autorizado, y el secretario.

El deudor a su vez, podrá requerir al acreedor en cualquier tiempo, y dentro del término previsto para la suspensión de la actuación, o sea hasta el treinta y uno de diciembre de 1935, a fin de que manifieste si está dispuesto a allanarse a la reducción y a las formas de pago contempladas en el artículo 3.

Artículo 6º.—La manifestación del acreedor o el requerimiento del deudor se notificará personalmente a éste o a aquel, según el caso, para que dentro del término de seis días manifieste lo que estime por conveniente. El silencio del acreedor se tendrá como negativa a todas las medidas expresadas, salvo declaración posterior en contrario. El silencio o la oposición del deudor no obstarán para la continuación del juicio y del remate, según lo previsto en el inciso 3 del artículo 3 de esta ley, salvo lo dispuesto en el código judicial para el trámite de las excepciones legales, oportunamente propuestas, o para cualquier otro evento de suspensión del juicio o del remate.

Artículo 7.—Bien sea que haya juicio pendiente, o no, tanto el acreedor como el deudor podrán también hacer las manifestaciones de que trata el artículo anterior por medio de instrumento ante notario o de acta extendida ante el juez del circuito o municipal de la residencia del deudor o del acreedor, según el caso. El notario deberá a petición del interesado, como en los casos de protesto de letras trasladarse a la residencia del deudor o del acreedor y notificarle la manifestación o el requerimiento respectivo, extendiendo en el acta las constancias conducentes, que se firmarán ante testigos, y expedirá copias a los interesados las cuales valdrán en juicio sin necesidad de registro.

Las diligencias judiciales o notariales conducentes a formar las manifestaciones del acreedor o del deudor, podrán extenderse en papel común, y los notarios no tendrán como emolumentos sino un peso para los que se surtan en la oficina de la notaría y dos pesos para los que se surtan fuera de la oficina.

Artículo 8.—En todo caso en juicio o fuera de él, cuando el acreedor se allane a la reducción y a las formas de pago de la obligación, según se indica en la primera parte del artículo 3 de esta ley, el deudor deberá verificar el pago dentro del plazo señalado en el inciso 3 del mismo artículo, y si no lo hiciera dentro de tal plazo, el acreedor podrá iniciar a proseguir el juicio para que con el producto de los bienes embargados se cubra el

Para los más pobres y para los más ricos

PATRIOTAS

Estampillas de la Defensa Nacional;

INFORMESE EN EL

Banco de la República

EL

Banco de la República

Continúa recibiendo donaciones voluntarias para la defensa del territorio y también SUSCRIPCIONES para el **EMPRESTITO PATRIOTICO.**

crédito reducido en la forma ya indicada, sin la restricción del embargo al cien por cincuenta por ciento de que trata el artículo 2 de esta ley.

Artículo 9.—Habrà lugar al pago por consignación según las disposiciones de la ley civil cuando el acreedor, después de haber convenido en hacer las concesiones de que trata esta ley, se negase a aceptar el pago.

Artículo 10.—Las disposiciones de la presente ley se aplicarán a todas las obligaciones contractuales en dinero contraídas a favor de personas naturales o jurídicas; pero no son aplicables a las entidades oficiales, a las cajas de ahorros, a las compañías de seguros, con excepción respecto de estas compañías de lo dispuesto en el artículo 1 sobre impuesto de los intereses; ni a las obligaciones que provengan de indemnizaciones decretadas y avaluadas judicialmente, ni a las prestaciones de alimentos legales, a las pensiones contractuales, a las costas ya causadas en los juicios, a los establecimientos bancarios que hayan aceptado las disposiciones de los decretos 280, 711 y 945 de este año, ni a los depósitos judiciales y bancarios de cualquier clase.

Parágrafo.—Los casos en que el capital dado en préstamo pertenezca a viudas, huérfanos, personas inválidas o mujeres solteras, que carezcan de otros medios de subsistencia y cuya cuantía no exceda en total de cuatro mil pesos no quedarán incluidos en las disposiciones de la presente ley, excepto lo referente a intereses y siempre que los créditos respectivos se provengan de cesiones o traspasos.

(CONTINUARA)

SIEMPRE A LA VANGUARDIA

La Cia. de Gaseosas Posada Tobón ha destinado la cantidad de cien pesos mensuales del producto de sus ventas y el cincuenta por ciento de sus utilidades industriales en el presente año para contribuir a la Defensa Nacional.

En la ciudad de Medellín donde la Compañía tiene su Gerencia y dirección se están haciendo las consignaciones respectivas.

Quien prefiera sus productos, pues, prefiera lo mejor y le sirve a la defensa de la patria.

Medellín, septiembre de 1932.

COTIZACIONES DE CAFE HOY

Bogotá, 19 de Noviembre de 1932.

ALMACAFE.—Pereira.

Cotizaciones New York ayer: Café Medellín, once y cuarto; Manizales diez y cinco octavos; Armenia, once; Bogotá, Girardot, Tolima y Bucaramanga diez y tres octavos; Cauca diez y medio.

Firmado,
ENRIQUE CASAS
Secretario

Almacén

El Nilo

PRIMERA CALLE REAL

BAJOS DE LA CASA DEL SR. FERNANDO MEJIA E

NUEVAMENTE ESTABLECIDO. SE INVITA A LAS RESPETABLES DAMAS.

TRASLADO

El suscrito avisa que ha trasladado su oficina de agencia de "La Patria" y loterías, al frente del antiguo local que ocupaba, carrera 9a. entre calles 17 y 18, N° 541. Se contratan avisos para publicarlos en el mencionado periódico.

Allí continúa a órdenes de su numerosa y selecta clientela.
Teléfono 2-0-6.

Propietario,
FÉLIX GIRALDO P.

8-4-0

A este teléfono debe usted llamar cuando necesite una comisión, tal como el alquiler de una casa, la venta de una propiedad, la consecución de muebles, etc. etc. No olvide.

GUARDAMOS COMO UN TESORO LA BUENA FAMA Y LA INIMITABLE CALIDAD DE PIELROJA y PIERROT

EL HAVRE LONDRES

ROMA SEVILLA

CIGARRILLO

Pierro

HEBRA COMPUESTA

CARRILLO ESPECIAL

Casa Colombiana de Tabaco

4 GRANDES TRIUNFOS INTERNACIONALES

LAS UNICAS MARCAS QUE PERDURAN

De la Vida Social

DEL CHOCO

en donde estaba radicado desde hace algún tiempo como empleado del juzgado superior del Quindío, ha regresado a la ciudad el señor Célime García Bustamante, quien en otras épocas intervino en una fracción política de esta ciudad y que según entendemos y por los decires que circulan, emprenderá próximamente una campaña en igual sentido y con exactas miras.

Saludamos al Sr García Bustamante.

EN RAPIDO

viaje estuvo en Manizales y regresó a la ciudad, el señor Guillermo Londoño Villegas, primer suplente de la alcaldía de esta ciudad. Saludamos al señor Londoño.

A MANIZALES

vijaron don Juan de J. Mañín y don Noel Mejía, a quienes despedimos con toda atención, deseando que les sea grata su estada en la vecina capital.

ALGO VERGONZOSO

Sabemos que los vecinos de determinadas calles en donde no ha sido posible que coloquen los bombillos que diariamente solicitamos en este periódico, se han visto obligados a costear con sus dineros dichos bombillos y a colocarlos en sus sitios respectivos, para evitar la oscuridad y los peligros consiguientes.

Ojalá que seamos atendidos en nuestros continuos llamamientos en solitud de bombillos. Hablamos con usted estimado amigo don Luis Botero, empleado que si sabe cumplir con sus deberes.

DE MANIZALES

nos visitó en viaje de negocios nuestro apreciado amigo y señalado copartidario don Ismael Quintero Parra, actual tesorero del Fondo Liberal en la vecina capital. Presentamos atento saludo al señor Quintero Parra y deseamos que le sea grata su estada entre nosotros.

VIAJO

a Manizales don David Cuartas Angel, en rápido viaje de paseo. Le presentamos atenta despedida.

DN BERNARDO RIOS

empleado de la Contraloría Departamental, estuvo entre nosotros y regresó a Manizales. Le presentamos atenta despedida al Sr Ríos.

DR M. T. RAMIREZ GU-TIERREZ

Médico Cirujano. Estudios en Europa. Vías urinarias, ginecología. Tratamientos modernos.

Diatermia, electrocoagulación, efluvisción, etc.

Consultorio calle 18. Antiguo local de la Junta Liberal. Teléfono 8-1-0.

ESTA

entre nosotros don Pacho Luis Arango, alto empleado del ramo de carreteras en el departamento. Le presentamos atento saludo al distinguido amigo don Pacho Luis.

EL ESCULTOR ROVIRA

ventajosamente conocido en todo el occidente, especialmente en Manizales en donde ha llevado a cabo verdaderas obras maestras en su arte, se encuentra entre nosotros contratado por don Valerio Salazar para construir un mausoleo en la tumba de su señora doña Susana S. de Salazar, muerta recientemente.

El señor Rovira desea que las demás personas interesadas ocupen sus servicios en el arte que él domina y para el efecto pueden acercarse al cementerio de San Camilo en donde empezará el trabajo dentro de pocos días.

Saludamos al señor Rovira y deseamos que le sea muy provechosa y grata su estada en la ciudad.

DE MANIZALES

nos visita don Ernesto Arias Mejía, alto empleado de la empresa del Ferrocarril de Caldas, a quien nos complace en saludar de manera muy atenta, deseando que le sea grata su estada entre nosotros.

—El aviso sintético es muy eficaz.

REGRESO

ayer a Riosucio, ciudad en donde ejerce el cargo de jefe de la sección de policía nuestro apreciado amigo don Juan B. Alvarez M., caballero muy distinguido y empleado pandonoso y cumplido. Le presentamos atenta despedida a don Juan B. y deseamos que lleve gratas impresiones de la ciudad.

NOS VISITAN

procedentes de Manizales, el señor don Isaías Ramírez, distinguido caballero manizaleño y su señorita hija doña Teresa, quienes han venido con el objeto de permanecer algunos días entre nosotros. Les presentamos atento saludo a los viajeros.

UN HOMBRE SE DESNUDO AYER EN PLENA CALLE. EL SUSTO DE LAS GENTES. UN DESMAYADO

Un hombre cualquiera, cuyo nombre no hemos logrado, pero que se nos asegura es de apellido Villegas, resolvió ayer, no obstante el tiempo tan lluvioso que viene haciendo, desnudarse totalmente en plena carrera 7ª y en presencia de un grupo de damas que se encontraba por allí cerca. El espectáculo fue de un nudo estrepitoso. Las gentes creyeron que se trataba ya de la implantación definitiva del "nudismo" en Pereira, pero poco acostumbrados los ojos al cine éste, se volvieron para otra parte...

Fue entonces cuando aparecieron dos agentes de policía que viendo el "loquito" resolvieron cubrirlo, como

los hijos de Noé, cuando la perra aquella y vino el número cómico: Los agentes alcanzaron a divisar a un arriero que ostentaba una elegante "mulera" y con ella quisieron taparle las formas al sinvergüenza ese y al efecto se avalanzaron sobre el conductor de las mulas y éste emprendió la carrera, temeroso de lo que pudiera sucederle. Se escondió en una carpintería, se agazapó bien, pero hasta allí llegaron los agentes. Mientras tanto el loquito se guía riéndose tranquilo y como Dios lo arrojó a este pícaro mundo... Al fin dominaron al arriero que más muerto que vivo se resolvió a entregarles la prenda apetezida y con ella medio cubrieron el exhibicionista impudico.

El número cómico fue algo magistral. Algo que no ha tenido antecedentes en la historia de la ciudad. Las gentes reían, el arriero enojado vociferaba, las ventanas estaban totalmente cerradas, pero por las hendijas se esomaban los ojos picarones y al fin la calma del pueblo — se quebrantó un instante.

Viva ese loco!

EN COMPANIA

del maestro don Juan Rovira, han llegado a la ciudad los señores Libardo González [arquitecto] y Guillermo Salazar, ingeniero que hizo sus estudios en Europa, con el objeto de ayudar a la construcción del hermoso mausoleo que levantará la familia Salazar en el cementerio de San Camilo, para guardar los despojos mortales de la lamentada señora doña Susana S. de Salazar.

Presentamos atento y cordial saludo a las distinguidos viajeros y deseamos que les sea muy grata su estada entre nosotros.

DE LA VIRGINIA

nos visitó hoy en viaje especial relacionado con importantes asuntos de aquí Puerto, nuestro distinguido amigo don Jorge Zapata, quien saludamos de manera muy atenta y cordial.

COTIZACIONES DE CAFE HOY

Bogotá, Noviembre 22 de 1932.

ALMACAFE.-Pereira.

Existencias suaves Estado Unidos disminuyéronse semana pasada en once mil ochocientos (11.800) sacos quedando en trescientos cuarenta mil novecientos. Mercado firme, sostenido. Publíquen.

FEDERACAFE

Bogotá, Noviembre 22 de 1932.

ALMACAFE.-Pereira.

Arribos suaves Estado Unidos semana pasada ochenta y ocho mil sacos; en trescientos cuarenta y nueve mil ochocientos. Mejorando posición estadística. Publíquen.

FEDERECAFE

--Zapato "Vencedor" el mejor.
"La Pluma de Oro"

Nuestras Especialidades:

Legítima Porcelana "EPIAG"

Esmalte alemán y sueco

Cristalería fina

Artículos para cocina

Artículos sanitarios "STANDARD"

Papel de Colgadura

Pinturas Sun-Proof (A prueba de sol)

Alfonso Mejía M. & Co.

TELEFONO 8-0-0

DURANTE DICIEMBRE REPARTIREMOS BOLETAS PARA TRES GRANDES RIFAS QUE EFECTUAREMOS EL 6 DE ENERO PROXIMO.

Un plantel y un alumno

(Reproducimos en seguida un simpático artículo, original del joven D. L. G. Gutiérrez, alumno del Colegio Municipal de Circasia, establecimiento de gran importancia que funciona en aquella tierra libre y noble, bajo la regencia de Gonzalo Alvarez, un consagrado excelente de la pedagogía moderna.)

Al reproducir el simpático artículo, queremos rendirle un cordial homenaje, no sólo a su autor, quien apenas cuenta unos doce años de edad, sino también al Director del colegio, señor Alvarez, y a la sociedad de Circasia).

EL ALCOHOLISMO

Aunque mis facultades intelectuales son en gran manera escasas para descifrar punto por punto las funestas consecuencias que tan detestable vicio, el alcoholismo, trae consigo, procuraré hablar algo sobre esa interesantísima materia.

Podemos imaginarnos en el alcoholismo a un monstruo asqueroso que infunde en su mirada terror, y que visto por una persona consciente los crímenes, los perjuicios y la desmoralización que trae consigo, constituirá un tema lo suficientemente apropiado para escribir muy largos e interesantes libros. El tema único de este fantástico monstruo, es el de degenerar la raza, llevar las naciones a su ruina y decadencia, y arruinar el cuerpo tanto como el alma de la persona que ha adquirido el repugnantisimo vicio de localizar en su organismo el alcohol.

Las cárceles y manicomios, hospitales, orfanatos, hospicios, asilos y lazaretos, todos esos tristes y melancólicos sitios donde sólo se oye el clamor de los que han tenido la desgracia de perder la mayor parte de su mejor tesoro, la salud, se ven frecuentados por personas que

padecen, ya epilepsia, ya parálisis, ya tuberculosis, ya idiotismo, etc.; todo esto causado por el alcoholismo.

Desde el día en que apareció el alcohol, o por mejor decirlo, ese tóxico que ha corrompido y seducido el mundo entero, se aumentan los crímenes, se degenera más rápida y palpablemente la raza, y se demoraliza con más rapidez la juventud.

Cuántos hombres importantes, dotados de una extraordinaria inteligencia, han desaparecido por consecuencia de este vicio maldito, y por su causa han caído en las redes de la perdición. Enfermedades del hígado, del corazón, del estómago, de los riñones, en fin, todas las enfermedades imaginables, son producidas por el alcohol.

Cuando un hombre se embriaga, pierde la razón, el sentido, hasta el punto de no saber lo que hace. La mayor parte de ellos, cuando regresan a sus casas, no piensan sino en maltratar a su mujer e hijos, los cuales, sin tener ninguna culpa, tienen que sufrir en demasía sus malas acciones; enfermeceles adquieren por él con la beodez, ellos los sufren, su degradación sobre ellos recae más que sobre otra persona, y por último, tienen que sufrir los vituperios y sátiras de la sociedad.

Con frecuencia vemos en las calles mujeres que mendigan para una muchedumbre de hijos que le piden sustento para mitigar el hambre, mientras los esposos de esas desventuradas, agitan en sus manos vacilantes copas de vino rebozadas, sin pensar siquiera que ese dinero gastado sería mejor empleado en vestidos para sus mujeres y para sus hijos, que en ese acto vulgar que sólo demuestra que el alma se corrompe poco a poco y que poco a poco también se pierden el cariño y la estimación para con esos seres a quienes juntaron eterno amor y apoyo mientras vivieron en el mundo, en el día en que se unieron con los indisolubles lazos del matrimonio, y cariño constante para con los frutos de esa unión.

El alcohol deja a sus esclavos un fruto, el cual será heredado así mismo por sus descendientes, y que no es

— Vidrios planos.
Enorme surtido.
«LA PLUMA DE ORO»

Bonos de Defensa Nacional

La Junta Directiva del CLUB RIALTO

recibe a la par los Bonos de Defensa Nacional, en pago de las acciones de los Socios que admita de hoy en adelante, hasta nuevo aviso.

Noviembre de 1932.

RADIOS PHILIPS



El mejor de los mejores.

LE INTERESA UNO?

Averigüe condiciones a los

Telefonos 2-6-6 y 5-7-8.

oro, ni inteligencia, ni fortuna, ni nada provechoso, sino enfermedades hereditarias y defectos.

El consumo del alcohol toma día por día, impulsos verdaderamente alarmantes: Si muere un amigo, él es considerado como el mejor lenitivo de la tristeza; si contrae el hombre matrimonio, el alcohol sirve para ensanchar más la felicidad; si el camarada ha obtenido un triunfo, es felicitado efusivamente, pero primero se le hacen unos cuantos brindis del licor; si se va a efectuar una fiesta, es inaugurada con una gran parranda, y en ésta la mayor felicidad es depositar alcohol en el organismo; si en los negocios ha habido fracasos, tendrán que disiparse los transtornos con aguardiente; en fin, en todos los actos de la vida, deja el hombre ver su muy arraigado amor al aguardiente, a ese licor que puede llevarlos a la desgracia.

En vano han luchado inteligencias perseverantes y prominentes por disminuir su exceso siquiera en una pequeña cantidad, pero todos esos esfuerzos, trabajos y fatigas, han sido inútiles. Muchos labriegos botan, o mejor dejan convertir en dolor el jornal que han obte-

nido durante una semana de continuos sinsabores, sin pensar que su mujer y sus hijos, están padeciendo los rigores del hambre y de la desnutrición.

Vicio corrompido que acaba por seducir al mundo entero, y que ha dejado en la ruina, tanto en lo moral como en lo material, a millares de hombres, y convertido sus familias en esclavos de las enfermedades hereditarias, aumenta día por día porque los alcohólicos no miran el porvenir, ni el de su familia, ni aún el de su misma patria.

Por último, doy mis más sinceras felicitaciones a las personas que tienen la dicha de no haber adquirido tan repugnantisimo vicio, y les aconsejo, queridos compañeros, que no apuréis en ningún acto de vuestra vida, la copa fatal que quizás amargue más tarde vuestra existencia o la de vuestra familia, porque en vuestros espíritus no debe arder un amor tan acendrado al alcohol, pues me he convencido, aun que joven, que con este vicio se puede destrozar el corazón de la madre, de los hermanos, de la esposa, en fin, él constituye una desgracia peor que todas juntas, y capaz de derrumbar

Muere trágicamente el señor Hernando Monroy, hoy en la tarde

El señor Monroy víctima de la dolorosa tragedia de que damos cuenta, temámosla de nuestro colega "Relator, es bien conocido en Pereira, puesto que entre nosotros residió con su familia durante mucho tiempo y estaba además emparentado con personas que aquí vienen. Réstanos enviar nuestro efusivo pesar a sus familiares todos, especialmente a su hermano Roberto, actual Juez Municipal en Ulloa:

A las 4 de la tarde de hoy puso fin a sus días, disparándose un tiro de revólver en la sien derecha, el conocido caballero, señor Hernando Monroy, quien desde hace largo tiempo desempeñaba el puesto de secretario en el Consorcio de Cervecerías Bavarias.

QUIEN ES EL SUICIDA

El señor Monroy había contraído matrimonio hace dos meses con la señorita Ester Valencia, oriunda de Popayán. El hogar recientemente constituido era un modelo de felicidad y el señor Monroy uno de los cumplidos y honorables empleados de la fábrica de cervezas. Ultimamente se había notado en el joven suicida de hoy un poco de preocupación y a varias personas les manifestó deseos de quitar se la vida. A la sazón contaba 26 años de edad y era muy conocido en la ciudad donde gozaba de general estimación.

LA TRAGEDIA

En el despacho de la secretaría solamente se encontraban el nombrado señor Monroy

para siempre la felicidad de un hogar.

DELIO GUTIERREZ G.

Circasia, Noviembre de 1932.

Colegio Municipal de Varones.

roy y otro empleado de nombre Victoriano Caicedo. A eso de las cuatro se oyó en el edificio una detonación seguida de un angustioso grito de dolor. El suicida fue encontrado tendido en el suelo boca abajo, cerca del escritorio de trabajo, y con el arma junto al brazo entre una charca de sangre.

NO SE LE ENCUENTRAN CARTAS

El señor comisario segundo, don Ruperto Cadena, quien se encuentra en estos momentos practicando el levantamiento del cadáver, nos informó que no se le habían encontrado en los bolsillos ni cartas ni papeles que puedan indicar el móvil de la lamentable tragedia. Pero que todo parece indicar que se trató de la realización de un propósito largamente reflexionado y acariciado por el joven Monroy.

HAY UN DETENIDO

Inmediatamente que fue notificada la policía del caso fue detenido el señor Caicedo, como único testigo presencial del doloroso suceso. Cuando se escarezca el hecho en todas sus partes será puesto en libertad.

Mañana ampliaremos la presente información concebida bajo el rigor de la urgencia más absoluta.

ESPECTACULOS

TEATRO CALDAS

La empresa suspende su temporada hasta el sábado, que inaugura su equipo parlante completo:

Abriendo el siguiente curso.

Con cual de estas películas debutamos el sábado: "Mujeres de Lujo", "Salii", "Aristócratas del Hampa", "Dama de Changay", "Cantante del Jazz", "Pecado de la Madona", "Bohemios", "Desterrados", "Ciudad Maldita", "Almas del Diablo", "Gozar la Vida" y "Alegre Madrid".

A la persona que adivine con cual estrenamos el nuevo equipo le Obsequiaremos un palco con 6 entradas a la función del sábado. Mande su respuesta.

— EL ASEO y la pureza los consigue usted, consumiendo manteca de cerdo Mavillegas.

TOBRALCO

LA TELA DE FAMA MUNDIAL QUE HA CONQUISTADO EL PRIMER PUESTO ENTRE LOS TEJIDOS MAS FINOS DE ALGODON

LA CASA FABRICANTE

TOOTAL BROADHURST LEE COMPANY LTD.

Garantiza ampliamente su tejido y su pinta con la devolución íntegra del valor de la tela, la hechura y los adornos.

Exija la contramarca estampada en la orilla. - PRECIO FIJO DE \$ 0,60 LA YARDA

CONOZCA LOS ULTIMOS DIBUJOS DONDE:

Gustavo y José C. Angel - José Cortés R. - Antonio Robledo & Cia. - Nepomuceno Vallejo E. - Apolinar Mejía B.

Unicos vendedores del legítimo TOBRALCO en Pereira.

CONSIDERABLEMENTE

Hemos rebajado los precios de todas nuestras mercancías

Almacén Frances

PLEITOS.....

VIENE DE LA 3a]

leído periódico, el señor Torres ha tenido dos deudos: El señor "CAMILO LEZAMA" (léase José A. Hense Arango) y el señor "TEOFILO MARIN" (léase N. N.) por la presente vengo gustoso a contestar a los expresados señores.

Al señor "Lezama" significa que he hallado muy importante la rectificación que se sirve hacer a los datos pasados a "El Tiempo" por el corresponsal de Manizales y que gustoso daré traslado de ellos. En lo sucesivo, sería mejor que el señor "Lezama" se molestara enviándome directamente sus informaciones y no de retruco como en el caso presente; al servicio de Pereira he puesto incondicionalmente la oficina que manejo y nada me será más grato que ir transmitiendo a Bogotá toda información que pueda beneficiarla.

Al señor "Marín" debo haberle más reparos:

1º - No estoy de acuerdo ni en lo cierto de que la Federación Nacional de Cafeteros "haya cometido" mas errores que el mulato de Lima". Muy al contrario, esta Institución ha prestado y prestará grandes servicios a la industria cafetera;

2º - En mi información a Bogotá, no hubo "campana de los señores lectores y exportadores" a la cual me haya prestado incondicionalmente; ni es que en mi alma se agite "la dañina intención de perjudicar a la casa que representa el señor Torres". No vendo, señor "Marín" mi independencia, ni me importan un higo el señor Torres o sus representantes; si no fuera así, cultivaría muy buenas relaciones con ellos y sería su gran amigo. - Mi información - o mi ataque, que dijera usted - es exclusivamente mía y como tal asumo cualquier responsabilidad; y

3º - No he dicho yo, "señor, Marín", que con el mayor precio que pague "la Grace traerá graves perjuicios para la industria cafetera en este sector del país".

O usted lee mal, ["señor Marín"] o intencionalmente tergiversa las cosas. - Yo dije, digo y sostengo que con el sistema Torres-Grace-o Grace-Torres - que para el caso es lo mismo, "se perjudica a los pequeños negociantes [menudeadores] y a las demás casas exportadoras porque les desmoraliza el precio de los menudeos".

Cómo los perjudica? - Lo ve un ciego, pero se lo explico: Si el precio del menudeo es de \$ 1.90 arroba y el de lotes \$ 2.00 arroba por ejemplo, y el señor Torres ordena pagar por libras o arrobas (no compran sino cantidades pequeñas) \$ 2.00 o \$ 2.05 arroba, que pasa al pequeño negociante que no puede vender el lote que ha reunido a fuerza de trabajo, lucha y constancia a más de \$ 2.00 arroba? - Una de dos: O deja un negocio que no solo no le daría un centavo de utilidad, sino que le dejaría la pérdida de las mermas, los acarreo a las Trilladoras y los impuestos municipales, o, en su afán de recoger la cartera que le adeuden los produc-

tores y en la esperanza de que alguien le ponga remedio a la situación anormal creada por el señor Torres vuelven a normalizarse las cosas, afronta la competencia y agita los mismos precios del "benefactor de los cafeteros". El resultado - acorde con el fin perseguido por el señor Torres - es bien claro: Un pobre hombre arruinado, una familia sin pan..... un competidor menos!! Y así, uno a uno irán cayendo todos hasta que tengamos "EL REY DEL CAFE"!! Esto, por lo que respecta a los menudeadores, que por lo que respecta a las casas exportadoras la situación es distinta, pues estando al frente de ellas Gerentes expertos y obedeciendo sus compras a un plan científico, no podrían secundar al señor Torres en sus precios y tendrían que hacerse al margen de la competencia, buscando otros mercados donde llenar sus necesidades de acuerdo con los precios que rijan en los mercados extranjeros.

Si los menudeadores quieren y las otras casas exper-

tadoras que trabajan en Pereira se retiran de la plaza, quedando de amo y señor de ella su defendido señor Torres, cree usted señor don Cándido, digo "señor Marín" que continuaría pagando al menudeo el precio de lotes? - No, señor don Cándido, digo, "señor Marín", vendría el desquite porque el señor Torres como que no es bien aficionado a las obras de misericordia; al menos eso dicen en Belalcázar.

De modo que, sostengo y repito es mejor que las cosas continúen como han venido; que los exportadores compren lotes y que los pobres puedan ganar su vida honradamente sirviendo de intermediarios entre éstos y el cultivador. Minas con mucho oro no resultan y el cultivador que abandone su cliente viejo ilusionado por el precio mayor que se le ofrezca eventualmente, hace muy mal negocio; es mejor tener un cliente fijo que preste el dinero para hacer mercado cuando no hay cosecha y dé para los gastos de arreglo de los cafetales,

que vender un mercado si y otro no unas pocas arrobas con cinco o diez centavos de diferencia. Ese es mi parecer y así lo haría yo. A menos que el señor Torres vaya a anticipar también dinero cuando no haya café y garantice que sostendrá el precio de lotes para menudeos por tiempo largo, en cuyo caso talvez..... tampoco cambio de parecer.

Ya vé pues, "señor Marín" que no ando muy equivocado en mis apreciaciones, que lejos de pretender hacer mal al gremio cafetero, deseo hacerle un bien, y que como negocié 12 años en el grano, no soy muy lego en la materia.

Perdone señor Director de "El Diario" esta extensa epistola y quedo muy agradecido por, su inserción.

Su muy adicto amigo y seguro servidor,
FROILAN VANEGAS L.

- Chaquetas, gorros y cobijas impermeables de lana para niños, donde
CARLOS MORENO A.
Teléfono 2 2 8.

FENICIA

-:- La cristalería sin rival -:-

Ventas por mayor:

Consorcio de Cervecerías BAVARIA S. A.

TELEFONO Nº 6-0-0

BOTONES

Para adorno de traje. Estilos y colores nunca vistos, acaban de llegar al Almacén de JOSE CORTES R.

Apresúrese a conocerlos. - 2a. cuadra Calle Real. - Teléfono Nº 23-5.